



**Firmado digitalmente por  
Dionisio Manzo Barboza.**

El presente documento incorpora una  
firma electrónica avanzada según lo  
indica la Ley N° 19.799. Su validez  
puede ser consultada a través del  
código QR adjunto.

## **C E R T I F I C A D O**

**DIONISIO MANZO BARBOZA, Arquitecto, Secretario Municipal** de la  
Municipalidad de Quillota, certifica:

Que **ALEXANDRA REBECA OLMEDO CÓRDOVA** cédula de  
identidad N°16.821.232-1, cuenta con contrato vigente durante el mes de febrero del 2025,  
según Decreto Alcaldicio N°972 exento N°835 de 21 de Enero de 2025. Con cargo al Fondo  
Municipal.

Cabe señalar que, habiendo presentado antecedentes de la  
licencia médica Postnatal Parental Folio N°3 106640058-8, desde el 20 de noviembre del 2024  
hasta el 11 de febrero del 2025, ambas fechas inclusive, se procede a efectuar el pago del  
diferencial al subsidio otorgado respectivamente para el mes febrero del 2024, de esta licencia  
médica.

Se otorga el presente certificado para ser presentado en Oficina de  
Contabilidad y Presupuesto, con el fin de pagar lo señalado anteriormente.

En Quillota, marzo del 2025.



Firmado Electrónicamente por  
**Dionisio Manzo Barboza**  
Secretario Municipal  
Municipalidad de Quillota  
Ministro de Fe